CONSTANCIA

TRD 2024-171.22.1.71

EL SUSCRITO SUBSECRETARIO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

HACE CONSTAR:

Que conforme al artículo 2.2.2.3.8 del Decreto 1083 de mayo 26 de 2015 y revisada la historia laboral del señor SERGIO ANDRÉS LÓPEZ SATIZABAL, identificado con la cédula de ciudadanía No 14.704.717de Palmira (Valle), se registra que estuvo vinculado con el MUNICIPIO DE PALMIRA, desempeñando los cargos que se relaciona a continuación:

NATURALEZA DEL EMPLEO	VINCULACIÓN	DENOMINACIÓN	DEPENDENCIA	ACTO ADMINISTRATIVO	ACTA	DESDE	HASTA
Libre Nombramiento y Remoción	Libre Nombramiento y Remoción	Profesional Universitario Código 219 Grado 02	Secretaría de Educación	Decreto 783 de junio 30 de junio de 2020	N° 338de julio 03 de 2020	03/07/2020	27/12/2022
Libre Nombramiento y Remoción	Libre Nombramiento y Remoción (Reubicación)	Profesional Universitario Código 219 Grado 02	Secretaría de Cultura	Decreto 783 de junio 30 de junio de 2020	N° 338de julio 03 de 2020	28/12/2022	18/01/2024

Las funciones y/o actividades del (os) cargo(s) desempeñado(s) son las siguientes:

DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Profesional Universitario Código 219 Grado 02
MANUAL DE FUNCIONES	Decreto N° 922 de 2020
PROPÓSITO PRINCIPAL	
Desarrollar actividades profesionales para el cumplimiento, control y mejora de los procesos, planes, programas y proyectos de la Secretaría de Educación, de conformidad con la normatividad vigente, en cumplimiento de los objetivos de la misma, a fin de que las instituciones educativas en el municipio cumplan sus propósitos.	
DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES	
1. Brindar asesoría sobre todos los programas y proyectos dirigidos a las instituciones educativas e implementadas por el Ministerio de Educación Nacional (MEN) y la dependencia, relacionados con la prestación del servicio público educativo. 2. Analizar, proyectar, perfeccionar y recomendar las acciones que deban adoptarse para el logro de los objetivos y las metas de la dependencia y la institución educativa. 3. Planear, gestionar. Organizar y controlar junto con el rector la adquisición de bienes y servicios que requiera la institución educativa para dar cumplimiento a los planes y anteproyectos vigentes y el adecuado funcionamiento administrativo en la prestación del servicio público educativo al igual que tener un inventario actualizado y	

coherente.
4. Tramitar, asesorar, estudiar, evaluar y conceptuar frente todo el proceso de contratación que se requiera en la institución educativa, para cumplir sus objetivos en las condiciones permitidas por las normas legales que regulan la materia.
5. Brindar asesoría en el manejo de todas las cajas menores que se aprueben en la institución educativa, así como de los Fondos educativos para verificar su correcto funcionamiento y gasto.
6. Diseña, propone y hace seguimiento a los criterios para el mejoramiento de la eficiencia en la administración y gestión de los recursos presupuestales con que cuenta la institución educativa
7. Elaborar los estudios pertinentes para determinar los recursos requeridos para el financiamiento del servicio público educativo en la institución educativa.
8. Diseñar y presentar el cálculo de la matrícula escolar futura y la demanda de docentes, personal administrativo, aulas, construcción y mobiliario escolar, así como los costos correspondientes en las instituciones educativas donde despliega la función para ser remitidas a la Secretaria de Educación.
9. Participar en la implementación, mantenimiento y fortalecimiento de los Sistemas Integrados de Gestión (SIG) y dar cumplimiento a los acuerdos y directrices establecidos por la entidad.
10. Presentar los informes requeridos por el superior inmediato sobre las actividades desarrolladas.
11. Desempeñar sus funciones aplicando los valores y principios definidos en el Código de Integridad.
12. Desempeñar las responsabilidades establecidas en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST de acuerdo a la naturaleza de su cargo.
13. Las demás funciones asignadas por el jefe inmediato y en otros actos administrativos conforme a la naturaleza del empleo que se desempeña y las necesarias para el cumplimiento oportuno, eficiente y eficaz de la función asignada
14. Desempeñar las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del empleo y con la profesión del titular del empleo.

DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Profesional Universitario Código 219 Grado 02
MANUAL DE FUNCIONES	Decreto N° 922 de 2020, modificado por el Decreto 015 de 2023
PROPÓSITO PRINCIPAL	
Desarrollar actividades profesionales para el cumplimiento, control y mejora de los procesos, planes, programas y proyectos de la dependencia donde se ubique el cargo, de conformidad con la normatividad vigente, en cumplimiento de los objetivos de la misma.	
DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES	
1. Brindar orientación profesional desde su competencia, en los asuntos que sean requeridos por la dependencia. 2. Establecer y ejecutar programas de trabajo en cumplimiento de los objetivos y metas fijados, de acuerdo con los procesos y procedimientos en los que participa. 3. Atender con oportunidad y calidad los requerimientos y solicitudes internas y externas relacionadas con los procesos de la dependencia que se le asignen, para responder a la misión de la misma. 4. Aportar conceptos e ideas en el ámbito de su formación, a la dependencia a la cual está adscrito, según las necesidades del servicio.	

5. Elaborar de manera oportuna los informes que le sean delegados, teniendo en cuenta la información generada en los correspondientes procesos.
6. Ejecutar desde su competencia, la formación y acciones necesarias para el logro de los objetivos de la dependencia.
7. Presentar los informes exigidos por los organismos de control y demás entes externos e internos, que sean de su competencia.
8. Apoyar el registro, cálculo y análisis de indicadores e información requerida en el área para la mejora de los procesos, programas y proyectos y la toma de decisiones.
9. Determinar, diseñar y actualizar los procesos que están bajo su responsabilidad, valorando los riesgos que puedan afectar los resultados, mediante la implementación de controles y aplicación de métodos y procedimientos de autocontrol, verificación y evaluación de la gestión.
10. Proponer e implementar mejoras y controles en los procesos e indicadores de gestión, que permitan identificar y administrar los riesgos del proceso, de acuerdo con la naturaleza del cargo y lo establecido en el sistema Integrado de Gestión.
11. Ejecutar las acciones requeridas dentro de la administración de riesgos de la Entidad.
12. Participar en la implementación, mantenimiento y fortalecimiento de los Sistemas Integrados de Gestión (SIG) y dar cumplimiento a los acuerdos y directrices establecidos por la entidad.
13. Presentar los informes requeridos por el superior inmediato sobre las actividades desarrolladas.
14. Desempeñar sus funciones aplicando los valores y principios definidos en el Código de Integridad.
15. Desempeñar las responsabilidades establecidas en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST de acuerdo a la naturaleza de su cargo.
16. Las demás funciones asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza, el área de desempeño y con las habilidades y destrezas del titular del cargo.

Horario laboral:
De lunes a jueves de 07:30 am hasta las 12:30 pm y de 02:00 pm hasta las 06:00 pm.
Viernes de 07:30 am hasta las 12:30 pm y de 02:00 pm hasta las 05:00 pm

Esta Constancia no tiene validez sin las estampillas de ley, de acuerdo a la norma legal que las regula.

Se firma en Palmira (Valle), al primer (01) días del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024)

LUIS FELIPE GONZALEZ MORA
Subsecretario de Gestión del Talento Humano (E)



Proyectó: Marco Antonio Garcés Herrera - Auxiliar Administrativo 407-02
Revisó: Marco Antonio Garcés Herrera - Auxiliar Administrativo 407-02
Aprobó: Luis Felipe González Mora – Subsecretario de Gestión del Talento Humano (E)

EL SUSCRITO GERENTE DEL IMDER PALMIRA

HACE CONSTAR

Que el(a) señor(a) **SERGIO ANDRES LOPEZ SATIZABAL,** identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 14.704.717, presta sus servicios en el programa escuelas deportivas para la paz en la disciplina de fútbol del Imder Palmira, con una asignación mensual por valor de UN MILLON DE PESOS MCTE. ($1.000.000) en los siguientes periodos:

DE (DD/MM/AA)	HASTA (DD/MM/AA)
01/03/2016	30/07/2016
05/08/2016	15/12/2016
02/02/2017	02/08/2017
16/08/2017	16/12/2017
18/01/2018	30/06/2018

Para mayor constancia se firma en Palmira a los Dieciséis (16) días del mes de febrero de 2018.

Cordialmente,

VICTOR MANUEL RAMOS VERGARA
Gerente

Elaboro APDM

EL SUBDIRECTOR CENTRO DE BIOTECNOLOGIA INDUSTRIAL
SENA REGIONAL VALLE DEL CAUCA

HACE CONSTAR:

Que el señor **SERGIO ANDRES LOPEZ SAIZABAL,** Identificado con cédula de ciudadanía número **14.704.717** de Palmira (Valle), suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA los siguientes contrato(s) de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:

Contrato de Prestación de Servicios No. 02106 del 26 de Enero de **2018**, con periodo de ejecución desde el 01 de Febrero del 2018 al 30 de Noviembre de 2018, cuyo objeto contractual es: Prestación temporal de servicios personales , de un técnico del área Cultura Física, para apoyar el programa Bienestar Aprendices del Centro en el componente estratégico de Deporte del Centro de Biotecnología Industrial del SENA Regional Valle, por un valor total de $16.540.000 y honorarios mensuales por valor de **$1.654.000**

Se expide en la ciudad de Palmira, a solicitud del interesado de acuerdo con la información registrada en el sistema On-base, a los 06 días del mes de diciembre de 2018.

JOHNNATAN ANDRES FIGUEROA HIDALGO

Vo.Bo. Offir Guzmán Perdomo
Revisó: Lourdes Dinary Martinez H. IP: 23714
Proyectó: Juan G. Mejia S. IP 23708

Certificado No. SC-CER339681

Certificado No. CO-SC-CER339681

Corporación Palmirana para la Recreación Popular Recrear® Palmira
Recreación con Sentido Humano
Nit. 891.304.822-6

Señores
SENA
Palmira

LA SUSCRITA GERENTE

HACE CONSTAR:

Que el señor SERGIO ANDRES LOPEZ SATIZABAL, identificado con la cédula de ciudadanía número 14.704.717 expedida en Palmira (valle), presta sus servicios profesionales a la Corporación como monitor en el área de acondicionamiento físico a las personas pertenecientes a los grupos de adultos mayores beneficiarios del Programa de Bienestar Social 2013-2014, Recreación para todos Palmira en Movimiento, con un contrato de Prestación de servicios desde MARZO de 2012 a la fecha.

Que el señor LOPEZ SATIZABAL se ha distinguido por ser una persona seria, dinámica, responsable, cumplidora de sus deberes y obligaciones.

Para constancia se firma en Palmira a los VEINTIDOS (22) días del mes de ENERO de dos mil QUINCE (2015)

MARIA ALEXANDRA BOHORQUEZ CHAVEZ

Calle 42 Carrera 35 Esquina
PBX: 275 1551 - **FAX:** 275 1554
e-mail: secretaria@recrearpalmira.com
www.recrearpalmira.com Palmira - Colombia

Colegio Sagrado Corazón de Jesús
Hermanas Bethlemitas - Palmira

Nit. 800.020.449-0
Aprobado por Resolución No. 2630 de Agosto 20 de 2.014
de la Secretaria de Educación Municipal
CÓDIGO DANE: 376520000208
Código Icfes 018614

LA SUSCRITA TESORERA DEL COLEGIO SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS HERMANAS BETHLEMITAS- PALMIRA

H A C E C O N S T A R:

Que el Licenciado **SERGIO ANDRES LOPEZ SATIZABAL**, Identificado con cédula de ciudadanía No. 14.704.717 de Palmira, laboró en el Colegio Sagrado Corazón de Jesús Hermanas Bethlemitas de Palmira, Institución Educativa de carácter privado, ejerciendo el cargo de Profesor de educación física y lúdicas, dirigido a los estudiantes de básica secundaria y media académica del año Lectivo 2015 – 2016, su contrato a término fijo, Inició el 01 de septiembre de 2015 con fecha de terminación el 30 de junio de 2016, el docente se retiró de manera voluntaria, y laboró hasta el 31 de enero de 2016.

En constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Palmira Valle del Cauca, a los 8 días del mes de febrero de 2018.

Firma y Sello Autorizado.

Hna. Cecilia Esther Gutiérrez v.

HERMANAS BETHLEMITAS PROVINCIA DEL S.C. DE JESÚS
TESORERA
Palmira

Sede Centro Carrera 30 # 27-19 Telefax 2756806 – 2715753 – 2710115 – 2727908
Sede Campestre Calle 65 SN – 130 Las Mercedes
www.bethlemitaspalmira.edu.co / e-mail: bethleco@gmail.com / bethleco@bethlemitaspalmira.edu.co
Palmira (Valle).

CODIGO No. 47624800644
CODIGO ICFES: 101089
COLEGIO NIÑO JESUS DE PRAGA
EDUCACION PRE-ESCOLAR BÁSICA
Y MEDIA TECNICA COMERCIAL CON SISTEMAS
Reconocimiento oficial 2880 de julio 27 de 1999
0673 de Mayo 17 de 2001
Santa Elena, El Cerrito. Valle del Cauca, Colombia
Teléfonos: 2557296 - 2557271

LA SUSCRITA RECTORA DEL COLEGIO NIÑO JESUS DE PRAGA INSTITUCION PRIVADA DEL MUNICIPIO DE EL CERRITO, CORREGIMIENTO SANTA ELENA:

HACE CONSTAR:

Que el docente SERGIO ANDRES LÓPEZ SATIZABAL, identificado con C.C 14.704.717 expedida en la ciudad de Palmira; laboró en esta institución como Docente en el área de Educación Física de sexto a undécimo grado de educación media, calendario B, jornada de la mañana, periodo lectivo 2009 – 2010 (intensidad horaria: 7 Horas).

Que dentro de sus funciones es una persona idónea, responsable y respetuosa en sus labores, además con un gran sentido de pertenencia por la institución.

Para la constancia se firma en el corregimiento de Santa Elena, municipio de El Cerrito, a los 16 días del mes de Julio del 2010.

Esp: MARTHA CECILIA CANIZALES DE AMAYA

C.C 29`477.269 El Cerrito Valle

RECTORA

INTEGRA
TRAINING SYSTEMS

NIT 901.080.774.-2

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Que el Señor SERGIO ANDRES LOPEZ SATIZABAL, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.4.704.716 de Palmira, laboró desde el 15 de mayo de 2010, hasta el 30 de noviembre de 2013 desempeñándose en el cargo de Profesor de Acondicionamiento.

Durante este tiempo demostró ser una persona honrada, responsable y cumplidora con sus deberes.

Para constancia se firma en la ciudad de Palmira el veintiocho (28) del mes de diciembre de 2017.

Cordialmente,

INTEGRA
TRAINING SYSTEMS
Nit. 901.080.774-2

OLIVIA MENDOZA RODRIGUEZ
Administradora

VITAL SPORT
GIMNASIO

NIT: 1.114.818.645-7

Palmira 29 de Enero de 2015

CERTIFICA

Que el señor **SERGIO ANDRES LOPEZ SATOZABAL**, identificado con cedula de ciudadanía No. 14.704.717 de Palmira (Valle), laboro en la Empresa desde Septiembre 02 de 2013 hasta Enero 19 de 2015, desempeñando el cargo de Instructor de acondicionamiento físico.

Para constancia de lo anterior se firma en Palmira (Valle) a los veinte y nueve (29) días del mes de Enero del dos mil quince (2015)

Cordialmente

Solangie Salazar
CC 1.114.818.645
Administradora

Carrera 13 N° 47 – 14 Segundo piso, Barrio Poblado de Comfaunion
Teléfono: 315 927 3603 - 301 222 7478
E-mail: vital-sport@outlook.es

Palmira, 28 de Diciembre / 2017

Vibrarte
Centro de Desarrollo y Estímulo Artístico

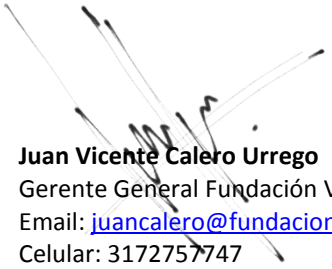
LA FUNDACIÓN VIBRARTE

NIT 900 384 478 - 9

HACE CONSTAR QUE:

El señor Sergio Andrés López Satizabal identificado con C.C 14.704.717 de la ciudad de Palmira, laboró desde febrero de 2017 a diciembre de 2017, con modalidad de horas como monitor deportivo para los aprendices del Sena (bienestar social) con diferentes disciplinas deportivas.

Para constancia se firma en Palmira valle a los 28 días del mes de diciembre de 2017.



Juan Vicente Calero Urrego
Gerente General Fundación Vibrarte
Email: juancalero@fundacionvibrarte.com
Celular: 3172757747